

# COMUNICADO DE PRENSA

---

## **ICBF evalúa posibles sanciones a operador de Jardín Infantil en Bogotá**

**Bogotá, 11 de septiembre del 2019.-** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) evalúa las posibles sanciones contra el operador del jardín infantil Timiza Arcoiris que opera en Bogotá al considerar que se puso en riesgo la seguridad e integridad de un niño, quien fue sacado de la unidad de servicio y dejado en la calle solo.

Una vez el ICBF Regional Bogotá conoció el caso de inmediato envió un equipo de supervisión para que establezca las circunstancias en las que se presentaron los hechos e inicie las actuaciones administrativas, establezca las responsabilidades y las sanciones a que haya lugar.

Las unidades de servicio del ICBF están en la obligación de cumplir con los lineamientos establecidos por el Instituto para garantizar la seguridad e integridad de los niños y niñas que allí son atendidos. Por lo tanto, su incumplimiento acarrea sanciones que van desde multas hasta la cancelación de la personería jurídica, dependiendo de la gravedad de la falta.